

Decreto No. 3341, que concede al Capitán-Teniente Henrique Mateus de Silveira Borges, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3341

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán-Teniente Henrique Mateus de Silveira Borges, Jefe de Estado Mayor del Grupo de Fragatas Portuguesas que visitó recientemente Ciudad Trujillo, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Capitán-Teniente Henrique Mateus de Silveira Borges, Jefe de Estado Mayor del Grupo de Fragatas Portuguesas que visitó recientemente Ciudad Trujillo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3342, que otorga el exequátur de Médico a los Doctores Rafael Augusto Mella y Osvaldo Antonio Eloy Rodríguez.

(G. O. No. 3196, del 14 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3342

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;